



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	ACCION DE TUTELA
Radicado No.	23-162-31-03-002-2023-00078-00
Accionantes:	LUZ KELLY OSORIO GOMEZ GUSTAVO MANUEL CASTILLO GAVIRIA MIGUEL DANIEL GUERRA PATERNINA LEANDRA SARIEGO GENES JOSE FRANCISCO PASTRANA AVILEZ FELIBERTO SEGUNDO SAENZ SIERRA RAFAEL NOVA CASTILLO
Accionados:	ACCIONADO MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO GOBERNACION DE CORDOBA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA DE ORO
Asunto:	REQUERIMIENTO
DERECHOS CONCLUCADOS	AGUA POTABLE, DIGNIDAD HUMANA Y LA VIDA

Visto el escrito que antecede, mediante el cual uno de los accionantes, doctor FELIBERTO SEGUNDO SANEZ SIERRA, solicita a nombre propio el retiro de la presente acción de tutela, de forma singular, alegando una duplicidad en la presentación de la demanda.

Como quiera que el desistimiento no comprende a todos los demandantes, debe el despacho verificar la manifestación del togado, que alude que, por error involuntario esta misma acción tutelar ya había sido presentada y repartida al Juzgado Primero Civil del Circuito de Cereté, la cual registra el radicado 23162310300120230007400.

Ciénaga De Oro Córdoba, mayo 25 de 2023.

Señora
JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETE.
Ciudad.

Referencia:	ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL
Accionantes:	LUZ KELLY OSORIO GOMEZ, GUSTAVO MANUEL CASTILLO GAVIRIA, MIGUEL DANIEL GUERRA PATERNINA, LEANDRA SARIEGO GENES, JOSE FRANCISCO PASTRANA AVILEZ, Y FELIBERTO SEGUNDO SAENZ SIERRA.
Accionados:	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, CORDOBA, GOBERNACION DE CORDOBA, PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA, MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

Rad. 23-162-31-03002-2023-00078-00
Email: juzgosegundocivil@conscs.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo.

FELIBERTO SEGUNDO SAENZ SIERRA, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Ciénaga de Oro córdoba, actuando como accionante dentro de este asunto, a usted señora Juez, respetuosamente me dirijo a fin de manifestarle el retiro de la presente acción de amparo como quiera que por error involuntario esta misma acción ya había sido presentada y le correspondió por reparto al Juzgado Primero Civil del Circuito de Cereté, siéndole asignada el radicado No. 2316231030012023 00074-00, por lo que para no haber dos pronunciamiento sobre un mismo asunto, y en aras de velar por el respeto de la actividad judicial y el ahorro de tiempo para maximizar la productividad de los juzgado ante la miriada de asuntos, me permito solicitar el retiro, devolución del presente asunto.

Agradezco la atención prestada, atentamente,


FELIBERTO SEGUNDO SAENZ SIERRA
C.C.No. 78.790.702
Accionante y concejal

Por tal razón se oficiará al Juzgado homólogo en esta ciudad a efectos de que remita con destino a esta acción de tutela, copia del acta de reparto, y demanda tutelar referida por el accionante en su petición. Y se,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR al Juzgado Primero Civil del Circuito de Cereté a efectos de que remita con destino a esta acción de tutela, copia del acta de reparto, y demanda tutelar correspondientes a la acción de tutela radicada en ese juzgado con el número 23162310300120230007400. Por secretaria Oficiese.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, regrese a Despacho esta actuación para lo de Ley.

CÚMPLASE



MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO

JUEZ